



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2013

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Licitación Pública No. 010 DE 2013, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA- Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”

PRESUPUESTO OFICIAL: seiscientos cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$644.974.075)

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto a contratar será de doce (12) MESES, que se contará a partir de la fecha de iniciación de las coberturas de seguros.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones entre el 08 de agosto al 22 de agosto de 2013. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación.

INVITACION VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Secretaría General y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Igualmente, se informa que consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección de contratación que se adelanta por el IDEA que no está cobijado dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos de contratación pública,. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.